

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.613

Subscripción en Córdoba. { Por un mes..... 3 Ptas.
Por trimestre... 8,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 30 DE ABRIL DE 1885.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunique al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva incumbencia.

AÑO XXXVI

CARRERAS DE CABALLOS EN CÓRDOBA.

Reunión de Primavera.—1885.—Los días 27 y 28 de Mayo, á las cuatro en punto de la tarde.
PRESIDENTE HONORARIO, S. M. EL REY.
Presidente de la Sociedad y del Jurado, Excmo. señor Conde de Casillas de Velasco.—Jueces de campo, señores don Manuel Courtoy y don José Jover.—Jueces de peso, señores don Juan Batlodge y don Julio Vidal.—Jueces de salida, señores don Wilfredo de la Puente y don Carlos Barcia.—Jueces de llegada, señores don Leopoldo Calderón y don Antonio Saiz.—Handicappers, señores don Agustín de la Viesca y don Manuel Hector Abreu.—Jurado: Excmo. señor don Bartolomé Belmonte, don Jaime Aparicio, don Tomás Conde y don Francisco Milla.

ADVERTENCIAS.

1. Las inscripciones deberán dirigirse al Secretario don Antonio Barroso y Castillo, calle Ambrosio de Morales, número 6, hasta el día 16 de Mayo inclusivo, pagando en el acto el importe de las matrículas; y hasta el 23 del mismo mes, á las 12 de la noche, pagando matrícula doble.

2. Toda persona que haga una ó más inscripciones pagará 75 pesetas para fondos de la Sociedad, exceptuándose la que solo inscriba sus caballos en la cuarta del primer día.

3. Las peticiones de matrícula deberán ir firmadas por los dueños de caballos, los cuales declararán bajo su responsabilidad la raza y edad de aquellos, así como el peso que les corresponde llevar en las carreras de peso fijo.

4. Los dueños de caballos inscriptos se obligarán á presentarlos al Jurado siempre que por haber ocurrido dudas sobre su clasificación ó por cualquier otro motivo se considere necesario.

5. Para poder correr en los handicaps precisa haberlo verificado antes en cualquier hipódromo de la Península ó en alguna carrera de peso fijo de la presente reunión.

6. Los caballos españoles podrán correr en todas las carreras de pesos fijos que corran cruzados con 11 kilogramos menos de peso por respectiva edad.

7. Los potros de dos años pueden correr en todas las carreras con 13 kilogramos menos que los de tres años de su misma clasificación. Tanto éstos como los caballos españoles á que se refiere la anterior advertencia, incurrirán, si son ganadores, en la penalidad de recargo á que está sujeta la carrera que hayan ganado.

8. Los recargos por penalidades se cuentan desde la primera reunión de 1882, en la Península.

9. El precio de la valla en el Hipódromo es el de 5 pesetas por cada caballo y día, expidiéndose por cada una dos billetes de servicio.

10. Para todas las demás condiciones generales se sugieran á lo que dispone el Reglamento de Carreras del Congreso Hípico de Andalucía, del que se facilitan ejemplares en Secretaría á los señores dueños de caballos.

11. La Junta Directiva se reserva el derecho de alterar el orden de las carreras.

PROGRAMA.

PRIMER DIA.

PRIMERA CARRERA.—«Criterium de pura sangre.»—(A las 4.)—Premio de la Sociedad: pesetas 1.500.—Para potros y potranos anglo-árabes é ingleses peninsulares de 3 y 4 años.

Ingleses
Anglo-árabes. peninsulares.

De 3 años. 50 1/2 kilog. 57 kilog.
De 4 " 58 " 64 1/2 "

Penalidad.—1 kilogramo por cada 500 pesetas ó fracción ganada.

Distancia 2.000 metros próximamente.—Matrícula pesetas 65.

SEGUNDA CARRERA.—«Criterium.»—(A las 4 y media.)—Premio del Ministerio de Fomento: pesetas 1.500.—Para

potros enteros y potranos cruzados de 3 y 4 años.

	Hispano árabes.	Hispano ingleses.
--	-----------------	-------------------

De 3 años	46 kilog.	52 1/2 k.
De 4 "	59 "	65 1/2 "

Penalidad.—1 kilogramo por cada 500 pesetas ó fracción ganada.—Distancia 1.500 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 65.

TERCERA CARRERA.—«Cosmos.»—(A las 5.)—Premio de la Sociedad: pesetas 1.000.—Para caballos enteros y yeguas de todas razas, edades y nacionalidad.

	Cruzados	Anglo-árabes.	Ingleses peninsulares.	Ingleses importados.
--	----------	---------------	------------------------	----------------------

De 3 años	46 k.	52 k.	59 k.	70 k.
De 4 "	54 "	60 1/2 "	67 "	78 1/2 "
De 5 "	57 1/2 "	64 "	70 "	81 1/2 "
De 6 "	58 1/2 "	65 1/2 "	71 1/2 "	83 "

Penalidad.—3 kilogramos por cada carrera «Cosmos» ganada.

Distancia 3.000 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 50.

CUARTA CARRERA.—(A las 6.)—Premio «Militar» de S. A. R. la Srma. señora Infanta doña María Isabel.—Un objeto de arte.—Handicap por sangre y por edad.—Para caballos de ejército procedentes de compras ó remontas que no habiendo tomado parte en ninguna carrera pública que no haya sido «militar», sean montados exclusivamente por Oficiales de institutos montados.

No podrán disputar este premio los caballos de pura sangre inglesa. Tiro de uniforme, sin espada.

Distancia 1.800 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 25.

QUINTA CARRERA.—(A las 6 y media.)—Premio «Handicap» de la Sociedad, pesetas 1.000.—Para toda clase de caballos enteros y yeguas.

Distancia 2.000 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 50.

SEGUNDO DIA.

PRIMERA CARRERA.—(A las 4.)—«Nacional.»—Premio de la Sociedad, pesetas 750.—Para caballos enteros y yeguas de pura raza española.

	De 3 años	52 kilog.
--	-----------	-----------

De 4 "	62 "
De 5 "	65 "
De 6 "	66 "

Penalidad.—1 kilogramo por cada 500 pesetas ó fracción ganada.

Distancia 1.700 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 40.

SEGUNDA CARRERA.—(A las 4 y media.)—Gran premio de Córdoba.—Pesetas 5.000.—Del Excmo. Ayuntamiento 3.000.—De la Excmo. Diputación Provincial 2.000.—4.500 al primero y 500 al segundo.—Handicap para caballos enteros y yeguas de cualquier raza nacidos dentro y fuera de España.

Distancia 2.600 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 150.

TERCERA CARRERA.—(A las 5.)—Premio «Peninsular» de la Sociedad, pesetas 750.—Para caballos enteros y yeguas de cruce de todas clases.

	Hispano árabes.	Hispano ingleses
--	-----------------	------------------

De 3 años	46 kls.	53 kls.
De 4 "	55 "	62 "
De 5 "	58 1/2 "	65 "
De 6 "	59 1/2 "	66 1/2 "

Penalidad.—1 kilogramo por cada 500 pesetas ó fracción ganada en carrera Peninsular.

Distancia 2.500 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 40.

CUARTA CARRERA.—(A las 6.)—«Handicap.»—Premio de S. M. el Rey.—Un objeto de arte.—Para caballos y yeguas de todas razas, siendo obligatoria la matrícula de los ganadores en las carreras de esta reunión.

Distancia 1.700 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 50.

QUINTA CARRERA.—(A las 6 y media.)—«Compensación.»—Premio de la Sociedad, pesetas 500.—Handicap para caballos y yeguas de cualquier raza, excepto ingleses, que no hayan ganado un primer premio en estos dos días.

Distancia 1.200 metros próximamente.—Matrícula, pesetas 25.

El Secretario, A. Barroso y Castillo.

Cortes.

SENADO.

Se abrió la sesión del 27 á las dos y veinte.

Sin debate se aprobó el proyecto de ley concediendo prórroga á la empresa de los ferro-carriles de Gaillaray al Miño y de Redondela á Pontevedra.

Continuando el debate sobre el Código civil, el señor Romero Robledo hizo observaciones á la base 18, que es defendida por el señor Gutierrez.

El Senado pasó á reunirse en secciones.

Se abrió de nuevo la sesión y se dió cuenta del nombramiento de varias comisiones, casi todas á entender en proyectos de carreteras.

El señor Escobar combatió la base 18, porque pone trabas á la libertad de contratación.

El señor Ministro de Gracia y Justicia contestó que la base es el fiel reflejo de lo que dispone el Código de Comercio.

El señor Gutierrez aceptó en nombre de la comisión la afirmaciones del Ministro.

El señor marqués de Seoane consumió un turno contra la base 18 y defendió el principio de libertad de contratación.

El señor Gutierrez contestó al orador, y aprobó la base por votación nominal.

El señor marqués de Seoane apoyó su voto á la base 18 diciendo que él heredó de sus padres un negocio de comercio de esa clase.

Los señores de igual grado.

El señor Silveira dijo que no podía la comisión dar cabida en la base á dicha adición; pero que la comisión de Códigos gozaría de libertad en sus trabajos.

El señor marqués de Seoane retiró su adición.

Se aprobó la base 18, y se suspendió el debate.

Se leyó el dictamen de la comisión de presupuestos aprobando varios suplementos de crédito.

Se dió cuenta de haberse constituido varias comisiones de carreteras nombradas esta tarde.

Orden del día. E

Los debates pendientes y votación definitiva de varios proyectos de ley.

Se levantó la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.

La sesión del 27 se abrió á las una.

El señor Maura preguntó al señor Ministro de la Gobernación si se halla dispuesto á consentir ó autorizar que, contra las prescripciones de la ley electoral vigente, se celebren las próximas elecciones municipales de Madrid con arreglo á las hojas sueltas de que se ha levantado ya acta notarial, y no al censo de 1884.

El señor Canalejas preguntó al señor Ministro de Gracia y Justicia sobre la suspensión del juez municipal de Guadalupe.

El señor Ministro de la Gobernación comenzó por afirmar que ninguna persona merecía tanta confianza ni es tan idónea para las elecciones municipales de Madrid, como el alcalde el señor Bosch.

Dijo que las listas electorales se hallaban expuestas al público quince días antes de la elección, y que solo cuando el censo acusara disparidad ó discordancia con aquellas listas, podría existir acción para exigir responsabilidad.

Dijo que se propone avariguar cuanto á la formación de las listas concierne para que se castiguen severamente las faltas ó delitos que se hayan cometido.

El señor Maura ratificó explicando la estructura de la ley electoral vigente.

El señor Ministro de la Gobernación rectificó, extendiéndose en consideraciones dirigidas á patetizar su propósito

de que la opinión pública no pueda señalar nada que no acuse extirpación sujeción á la ley y un proceder recto y desprovisto de toda pasión política.

Ratificaron ambos señores nuevamente.

El señor Canalejas dirigió una pregunta al señor Ministro de la Gobernación, relativa á las causas de suspensión del ayuntamiento de Moratalla.

El señor Ministro de la Gobernación contestó que seguía el expediente su curso, y que terminado, daría cumplida respuesta.

El señor Callera preguntó al señor Ministro de la Gobernación si era cierto que había pedido las listas de los empleados de las distintas dependencias de Madrid, y con qué objeto.

El señor Romero Robledo dijo no haber pedido las notas para ejercer conocimiento alguna, sino en uso de su perfecto derecho, para saber quiénes tenían derecho electoral.

El señor Sagasta: ¿Cree el Presidente del Consejo de Ministros que los empleados públicos tienen derecho electoral? Si lo tienen, ¿cómo se pueden ejercitar como lo juzguen convenientes, aceptando la candidatura que les plazca? ¿Cree que pueden tenerse ocupados á todos los empleados públicos en sacar doce listas de los que tienen derecho electoral?

Explicando los móviles de la coalición, dijo que se habían unido todos los partidos liberales con el único pensamiento de velar por la sinceridad electoral y el régimen representativo, y que si el Gobierno acudia á la violencia para defenderse de la coalición, á la violencia acudiría la coalición también, hasta tal punto que si al Gobierno le faltaban á sus empleados y funcionarios para velar por sus destinos, ellos se encargan de reponerlos con ascenso.

El señor Ministro de la Gobernación contesta al señor Sagasta que el Gobierno entiende que el empleado público tiene perfecto derecho á votar como quiera, y que ni el gobernador de la provincia ni ningún otro funcionario ha ejercido sobre el empleado coacción de ninguna especie.

Insiste en que ha pedido las listas de los empleados no para cohibir, sino para velar y garantizar el derecho electoral de esos empleados.

Después de algunas indicaciones adivinas á la gestión del señor Sagasta en elecciones verificadas durante el tiempo en que aquel fuera Gobierno, concluyó asegurando que á nadie se ocultaba que la coalición es un movimiento político contra la Monarquía, como lo fué otra coalición, merced á la cual pasó el señor Sagasta á la república.

El señor Sagasta rechazó esta aseveración, diciendo que la coalición de todos los partidos liberales, menos el conservador, va á luchar contra este partido, no contra la Monarquía.

Negó que fuera á la república por efecto de la coalición á que el señor Romero se ha referido, y recordó á este propósito antecedentes de aquellas épocas.

El señor Ministro de la Gobernación explicó sus palabras, afirmando que la coalición iba fatalmente contra las instituciones, no que se hubiese formado para ir contra ellas. En corroboración de sus asertos dijo que así lo denotaban las últimas reuniones de la coalición, y el discurso pronunciado por el señor Castelar durante la noche del último sábado en el círculo de la calle del Príncipe. Y con relación á los antecedentes evocados por el señor Sagasta, hizo historia de la época en que ambos se separaron.

El señor Sagasta aseguró que el discurso del señor Castelar fué gubernamental y ajustado á la legalidad, como pocos de los suyos.

En punto á la época en que se separó del señor Romero Robledo y á lo que este hecho tuviera relación con la coalición de entonces y el advenimiento de la república, dijo que lo que entonces hizo no fué otra cosa que preferir aquel Gobierno republicano, como el

único posible para salvar á la patria del peligro en que se hallaba cuando don Amadeo, en uso de su régia prerrogativa, les retiró el Gobierno del Estado y dejó la Corona.

El señor Romero Robledo explicó el momento de su separación del señor Sagasta, y dijo que arranca de la reunión en que el partido liberal de entonces proclamó la candidatura del príncipe don Alfonso.

El señor Sagasta expuso que en una reunión se le quiso convencer de la conveniencia de aquella candidatura, pero que siempre dijo que prefería á toda la de don Amadeo, mientras don Amadeo reinase, porque prefería la Monarquía de la revolución.

El señor Romero Robledo dijo que jamás le oyó al señor Sagasta distinción ni salvada semejante, muy en armonía con su conducta de hoy, asegurando que cuando el señor Sagasta así se explica sus razones tendrá.

El señor Sagasta persistió en sus afirmaciones respecto á la separación, concluyendo con protestar que hoy, mas que nunca, quería hacer constar su lealtad á la dinastía caída, para que de su lealtad no se dudase.

Reitera sus preguntas al Presidente del Consejo de Ministros.

El señor Presidente del Consejo de Ministros refirió el alcance de las inteligencias que se establecieron en 1872 en las conferencias celebradas entre los señores Sagasta, Romero Robledo y el orador, oyendo este que los dos señores citados estaban poseídos de idénticas impresiones sobre aquel período histórico.

Ratificó lo dicho por el señor Romero Robledo, diciendo que los señores públicos deben votar á quien tengan por conveniente.

Que los funcionarios aconsejen á sus subordinados esta ó la otra candidatura, toda vez que los amigos del señor Sagasta han obrado siempre así desde el poder.

El señor Sagasta recuerda que cuando se formó el Gobierno constituyente, el señor Cánovas no quiso entrar en él por ser alfonso, y el señor Sagasta formó parte del mismo porque no lo era, si bien declarando que, si las Cortes votaban á don Alfonso, él le apoyaría.

Dijo que el gobernador de Madrid llamó á su despacho á los empleados.

El señor Villaverde: Es inexacto.

Promuévese un vivo incidente.

El Presidente agita la campanilla.

Por lo demás, dice el señor Sagasta, si ese Gobierno ha de hacer, según afirma, lo mismo que hice yo, no está justificando el cambio.

El presidente del Consejo ratifica nuevamente.

Asegura que el propósito del Gobierno es restablecer la pureza del sistema electoral. No considera justo que se niegue al Gobierno el derecho de recomendar las candidaturas ministeriales, cuando se han coaligado para combatirle los enemigos de su política y los de las instituciones... Si; los enemigos del Rey.

Definió la doctrina electoral y explicó lo ocurrido en Enero de 1874 al establecerse el Gobierno provisional, triunfando la opinión del señor Cánovas, favorable á que se llamara república el poder del Estado, por lo cual, añade, me retiré; porque no hay fuerza en la tierra para que ni en broma pueda pasar yo un solo instante como republicano.

El señor Villaverde rechazó la acusación que le ha hecho el señor Sagasta. Negó rotundamente que haya hecho recomendaciones electorales.

Ratificó otra vez el señor Sagasta, leyendo un precepto de una ley electoral hecha por el señor Cánovas.

El señor Cánovas rectificó extendiéndose en consideraciones favorables á la sinceridad electoral.

Declaró que el Gobierno es neutral, pero sus amigos políticos cumplen con su deber defendiendo las candidaturas ministeriales y recomendándolas á los electores.

El señor Sagasta, tomando nota de lo dicho por el señor Cánovas, defendió la

política gubernamental, negando pueda haber Gobierno de partido, sino hombres de partido.

Confío en que el gobernador de Madrid se someterá á la doctrina brillantemente expuesta por el señor Cánovas.

El señor presidente del Consejo de Ministros citó al ejemplo de otros países, como Inglaterra, en los cuales se hace lo que se consagra aquí al ministro de la Gobernación, sin que á nadie se le haya ocurrido por eso decir que se ejerce coacción de ninguna especie, pues que la influencia moral que se puede ejercer no es la coacción en la lucha electoral, siempre censurable.

El señor Sagasta aseguró que espera regenerar el sistema electoral, llevando la sinceridad á las elecciones.

El señor ministro de la Gobernación contentó declarando que asistirá y asistirá á las reuniones electorales donde estén sus amigos, porque allí no halla una voluntad que discorde, y sobre ellas no se ejerce coacción.

Leyó el art. 125 de la ley electoral, y de su texto dedujo que si coacción se llama asistirse á las reuniones electorales de los amigos políticos, mayor será sin duda, con arreglo á la letra de aquella ley, la que ejerzan los ministros aspirantes con sus promesas y sus halagos.

El señor Portuondo, para alusiones, dijo que su partido va á la coalición, es guiado por el principio moralizador que la coalición entraña.

El señor ministro de la Gobernación recordó que el señor Sagasta había dicho que presta un gran servicio á las instituciones trayendo á la legalidad partidos que en su reclutamiento estaban fuera de ella, y que eso no se armonizaba con la persistencia de los partidos avanzados en sus ideales políticos.

El señor Portuondo rectificó manifestando que no juzga conveniente á los intereses de su partido acudir al terreno á que se le cita; pero que si es fuerza que diga dónde va la coalición, lo dirá: «á las elecciones municipales.»

El señor conde de Estéban Collantes, que pidió la palabra al hablar el señor Sagasta de su consecuencia política, recordó las declaraciones del jefe del partido constitucional en 1872 censurando las coaliciones.

El señor Portuondo rectificó las influencias oficiales en las elecciones, dijo que el partido no se ha comprometido esencialmente administrativa, no hay para qué tener fin ni consecuencia alguna política.

Defendió la unión de los partidos liberales.

El señor ministro de la Gobernación contestó exponiendo que si había entrado en el debate de esta tarde había sido porque no se creyera que rehuía discutir, pero creyendo siempre que cuanto se ha tratado pertenece á otra esfera que á la del Parlamento.

Rectificaron nuevamente los señores Becerra y ministro de la Gobernación.

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley.

Se levantó la sesión á las siete y cinco minutos.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Las esperanzas de paz son cada vez más remotas.

Para conseguiría sería preciso que Inglaterra renunciase á la información que pide sobre los hechos militares ocurridos en la frontera ruso-afgana, contentándose con los acuerdos que adoptará la comisión mixta de rectificación de límites.

—Han corrido rumores de un atentado contra el emperador de Alemania.

Un telegrama de Berlin esplica de la manera siguiente el hecho allí corrido, que no ha tenido la gravedad que se le supuso.

Al pasar el emperador Guillermo de la casa de la embajada de Inglaterra, se apesetó del coche.

En aquel momento un joven quiso subirse por el estribo opuesto.

Detonó en el acto, resultó que estaba loco.

—Los señores Sagasta y Romero Robledo han referido los incidentes de las coaliciones del partido antiguo constitucional. Después ha referido también el presidente del Consejo de ministros lo ocurrido en la reunión de notables el día siguiente á la disolución de la Asamblea de 1873, y así ha continuado la sesión pintoresca, accidentada como la

que más y revelando un poco el empeño de la próxima lucha electoral.

—El debate ha tenido varios aspectos y ha versado sobre muchos puntos, habiendo mostrado su vehemencia y habilidad el señor Sagasta, y habiendo espuesto por magistrado manera la doctrina electoral de los partidos, el señor Cánovas del Castillo, que elevó á grande altura la discusión.

—Dice el Constitucional de Girona:

«Dícese que por temor de que se altere el orden público salió ayer el batallón de cazadores de Mérida, número 13, que forma parte de la guarnición de esta plaza, en dirección á la frontera al mando de un brigadier que llegó á esta capital anteayer á las seis de la tarde.»

En efecto, añade un periódico de Barcelona, anteayer salió para dicho punto el brigadier don Félix Camprubí y Escudero.

—En el salón de conferencias del Congreso se comentaba con viveza la discusión de ayer tarde.

Los liberales reconocían que las declaraciones del señor Sagasta y el tono de sus discursos determinan un recrudescimiento en las relaciones entre el gobierno y los partidarios de oposición y anunciaban una lucha legal acentuadamente hostil al gobierno.

Los fusionistas y los amigos del señor Martos aplaudían las energías de las declaraciones del jefe del partido liberal, tan rudas, á juicio suyo, para con el gobierno, como respetuosas y sinceras para con las instituciones.

—Dice un periódico de Valencia que se practican algunas gestiones para lograr que sus majestades visiten aquella capital con el fin de asistir á las fiestas que con motivo de la proclamación de patronato de la Virgen de los Desamparados, han de celebrarse en aquella ciudad.

—Se ha dispuesto conceder pensión que pueda corresponderles á las familias de los marineros de la golleta Ceres muertos en Río de Oro.

—Por el ministerio de Fomento se ha concedido un crédito de 40000 pesetas para construir las obras de reparación de pináculos y contrafuertes de la Catedral de Sevilla.

—El comisario regio don Fermín Lalana ha visitado todos los pueblos de la provincia de Cádiz que antes eran anexados á la provincia de Málaga.

—El verdadero criterio del gobierno respecto á la cuestión ventilada ayer en el Congreso sobre la influencia electoral, es el expresado por don Antonio Cánovas del Castillo, que declaró que el gobierno puede y debe defender sus candidaturas en todo aquello que no prohibe la ley taxativamente, así como guardará á esta el más profundo respeto.

—El comité y la junta general de las clases pasivas han acordado, siguiendo su costumbre, votar la candidatura ministerial de concejales.

—Ayer se reunieron comités olicionistas y conservadores para organizar los trabajos electorales en defensa de sus respectivas candidaturas. Los ministeriales se prometen ganar por lo menos todos los candidatos que corresponden á la mayoría, y no dudan de su triunfo total, especialmente en los distritos del Centro, Congreso, Lucena, Buenavista, Hospicio, Palacio y Audiencia.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÁDIZ.

Madrid 28 de Abril de 1885. Sr. Director de EL DIARIO DE CÁDIZ.

Querido amigo: La atmósfera política está un tanto cargada, consecuencia de los trabajos electorales y de la sesión verificada ayer en el Congreso, donde á consecuencia de la petición del señor Maura de explicaciones respecto á la cuestión electoral y á la conducta que en el asunto observan las autoridades, se promovió una discusión animada, en la que tomaron parte los señores Celleruelo, Sagasta, Romero Robledo, Cánovas, Portuondo y Becerra.

El gafe de la facción combatió raramente al ministro de la Gobernación, el que á su vez enfiló de censorio político en contra de las instituciones la alianza de los amigos de don Práxedes con los demócratas avanzados; y el señor Portuondo, declarando que sus amigos á nada renunciaban de sus ideales, rehujo entrar en el terreno á que se

le llamaba, para decir que ahora la alianza solo se fijaba en las elecciones: el gafe del gabinete, con su reconocido tacto, procuró desvanecer los efectos de algunas ideas vertidas durante el debate; pero todo demuestra hasta el momento que se recorren la animadversión entre la fusión y el partido importante.

La comisión de letrados nombrada para entender en lo que á las elecciones concierne, parece tiene acordado entablar querrela contra el Alcalde de Madrid, y dá instrucciones para que se ponga en su conocimiento cualquiera transgresión que se intente.

La prensa añade, molestada por los alardes de unión entre don Práxedes y don Emilio, exhibe trozos de discursos de este último en que prueba no ser cierto que juntos hayan marchado referidos señores por el camino de la libertad.

También se oye una vez más de la diversa manera de apreciar los efectos del pacto de los liberales de todos los maticos, demostándose mientras los dinásticos juzgan la beneficiosa á las instituciones, los demócratas avanzados opinan que á nada les compromete ni impide la prosecución de sus proyectos, habiéndola aceptado en primer término, porque ella ha servido para estrechar las relaciones entre las diferentes ramas haciéndoles fuertes para seguir su camino con menores impedimentos.

La lucha que se va á entablar en la semana próxima en los colegios promete ser de titanes, aunque todos dan á entender tener asegurado el triunfo, yo creo que unos y otros procuran entender tal idea por ver cómo los produce nuevos auxiliares, siendo la verdad que la duda impera en los campos.

La sesión del Congreso de hoy no entraña gran interés hasta el presente; se discute sobre el examen al proyecto de colocación de argentes en destinos civiles.

En el Senado se entabló ayer lucha en las sesiones de nombramiento de la comisión de dictaminar el proyecto de ley de la infra y en ella no se oye nada de consideración leída.

El estado de relaciones entre Rusia é Inglaterra es cada vez más tirante, creyéndose no tardar en retirarse los respectivos embajadores de Londres y San Peterburgo, sin que esto signifique que las hostilidades materiales se rompan inmediatamente, debido á los esfuerzos de otras grandes potencias interesadas en sostener la paz europea. —El correspondiente.

Varietades.

ROMERÍA DE LA FUENSANTA EN MONTORO.

En el ameno y céntrico valle del Corcomé; á la margen derecha de este cristiano arroyo que surca gran parte de Sierra Morana, se levanta un magestuoso y antiguo santuario, donde la piedad de los fieles eleva sus oraciones á la excelsa Madre del Eterno, bajo la advocación de María Santísima de la Fuensanta.

Lo delicioso del valle, la frondosidad de multiplicadas huertas llenas de verdor y donde en esta época primaverales los cantos del enamorado ruiseñor no cesan en sus armoniosos trinos; las corrientes que se deslizan formando pequeñas y caprichosas cascadas; las sombras con que brindan elevadas árboles seculares, todo, en fin, hace que el valle de la Fuensanta sea un paisaje donde la Naturaleza pusiera bellos atractivos para que el hombre cansado de la ciudad, encontrara sitio donde dar expansión á su espíritu, donde admitir más las gracias concedidas por la Oración.

Era llegado el 26 de Abril, día de la fiesta; el valle de la Fuensanta está distante una hora de Montoro; desde que el matutino crepúsculo apareció en nuestro visible horizonte, un gentío inmenso salía de la ciudad y con dirección á la romería de la Fuensanta; más tarde, la estensa y distinguida cofradía, en bríosos caballos con lujosas banderas y precedidos de la banda municipal, marchaban hacia la merienda, lanzando al espacio multitud de voladores; los caballos de paseo, las caballerías destinadas á la labranza todas las que se dedican á los trasportes de los aceites

no han sido bastantes para satisfacer las necesidades; elegantes jóvenes llenas de gracia y belleza han acompañado á la Cofradía, sin faltar por el camino los chistes y los incidentes de esta fiesta popular.

Llegados al valle nos encontramos con dos pueblos confundidos y en gran armonía; los vecinos en gran número de Villa del Río y las vanguardias que desde bien temprano habían salido de Montoro; los alborozados repiques de la campana del santuario, los acordes de dos bandas de música, los vivas que se confundían en el espacio, y el jubilo que se representaba en todos los semblantes, hacían ver el fervor religioso de los concurrentes á esta fiesta.

La cofradía hizo su entrada con las banderas desplegadas, y todos á pie por la bonita carretera-paseo hecha á espensas y con el buen gusto de nuestro distinguido amigo el señor don Feliciano Ramirez de Arellano, marqués de la Fuensanta. En toda su estensión se hallaba este paseo adornado con arcos de monte, embellecidos con guirnaldas y gallardetes, hasta el ventículo de la ermita. Esta se hallaba profusamente iluminada y tapizada de elegantes colgaduras. El orador sagrado lo ha sido el capellán de la cofradía don Antonio Higuera Cabrera, sacerdote muy instruido, que con elegante lenguaje desarrolló esta tesis: «Antigüedad y civilización de María Santísima, profesión ilimitada y eficaz que siempre ha tenido con todos, cuando fervorosos y contritos han acudido á ella.» Con fácil palabra, con elegantes formas, cautivó el señor Capellán al auditorio, probando una vez más sus profundos conocimientos y su unión evangélica.

Concluida la Misa se efectuó la procesión, saliendo en andas la Santísima Virgen de la Fuensanta, recorriendo una parte del valle de su nombre; precedían á la preciosa imagen doce niños vestidos de ángeles y con palmas en la mano, lo cual daba buen aspecto á la procesión; los hermanos de esta cofradía iban todos con sus medallas al cuello alumbrando con cirios, y con veías un gran número de mugeres. Las bandas de música de Montoro y la de Villa del Río tocaron escogidas piezas en todo el trayecto que recorrió la procesión, y después lo ha sido un niño del Vizconde de San German, retirándose con la Cofradía á la posesión del «Corcobés», donde hubo un almuerzo, al que no pudo asistir por estar ya alojado en otra posesión con varios amigos.

Parece que la Cofradía ha proclamado Hermano Mayor, para el año venidero, al señor Marqués de la Fuensanta del Valle, y si dicho señor aceptara sería un acontecimiento en este pueblo, que vería con gusto á esta distinguida persona en esta fiesta popular.

Manuel del Rosal.

Gacetas.

—Blen.—Se está reparando el piso de las calles del Cardenal Gonzalez y puerta del Rincon, y al mismo tiempo se lleva á cabo la obra de empiedro de una parte de la bajada al cuartel de Caballerizas.

—Gremios.—Hoy deberán reunirse en el local de la Administración de contribuciones y rentas de Córdoba, para nombramiento de síndicos y clasificadores, por el orden siguiente: Barberos en tienda ó portal, á las 10 de la mañana; Pintores de brocha con taller ó sin él, á las 10 y media; Sastres que se limitan á la confección de ropas, con géneros que llevan los parroquianos, á las 11; Silleros ó constructores de sillares con peja y madera hasta, á las 11 y media; Tallistas para objetos de esculpturas y obanistería, á las 12; Talabarteros con venta solamente de los efectos que constriuyen en su taller ú obrador, á las 12 y media; Torneros en maderas, marfil ó hueso, á las 1 de la tarde; Zapateros, á las 1 y media.

—El vigila.—Hoy espira el mes de Abril y el mes de Mayo se acerca, que deberá de un padre dejar de admitir la herencia.

—Programa.—En la primera plana de este número damos cabida al programa de las fiestas hípias que tendrán lugar en Córdoba los días 27 y 28 del próximo Mayo, cuarto y quinto de los en que se celebra el gran mesón de la Salud.

—Recomendación.—Hoy aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 28 del corriente.—Central, 7

pesetas 50 céntimos.—Puente, 479-87. —Pretorio, 1066 61.—San Sebastián, 318-22.—Victoria, 108-52.—Matadero, 510 25.—De las 2490 pesetas 97 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1189-15.—A la provincia y Municipio, 1189 21.—Adicionadas, 112 61.

—Acople.—Se ha acordado por el Excmo. Ayuntamiento el de la piedra necesaria con destino á la continuación de las obras emprendidas en los caminos de la ronda. Lástima que no suceda otro tanto en el trayecto que media frente al Pretorio y el felato de San Sebastián, cuyo estado en algunos puntos es pésimo.

—El tiempo.—Por la muestra se ve que no entra en caja á juzgar por las variaciones atmosféricas que cada día se advierten. Si bien es cierto que desde el domingo no llueve, lo cual es una importante ventaja, especialmente para los campos, también lo es que los vientos que reinan perjudican notablemente la salud y han causado ya algunas víctimas.

—Nocturno.—Cuando pasó ante mí, sintió mi pecho—una viva emoción inapreciable—hermosa como un astro, era la reina—en el salón de baile.—Pasó á mi lado bella y sonriente,—como un rayo de sol que nos alega,—latió mi corazón, vino el deseo—y posándose en él, dijo: «Esperita.»—Nuevo Lázaro, en el volvió la vida,—el angel del amor habitó sus alas,—y sentí renacer las ilusiones—con la brillante luz de su mirada.—Profundizábase un vale; llegué hasta ella—como suele ante un juez el criminal;—aceptó mi propuesta ruborosa,—y heillamos el vals.—Pasó el tiempo después, fuimos dichosos,—yo la adoré con loco frenesí,—jaróme eterno amor, más llegó un día—que aquella eternidad tuvo su fin.—Cruzó el salón de baile sonriente—cual la noche primera de mi amor,—bajó los ojos y tornóse pálida,—no le prestó sus tintas el pudor.—Yo la miré curioso y desearado,—pasó ante mí, más sin querer mirar,—y en mis labios vagaba una sonrisa,—diabólico, infernal.—¿Qué la dije? no sé; la orquesta á poco—comenzó á preludiar un rigodón,—llegó un galán á donde estaba ella—y pálida á su brazo se cogió.—Era su amante; al estrechar su tallo—disponiéndose al baile á comenzar,—me dije: si la habrá también jurado—su firme amor por un vecindario.

—Mes de María.—Correspondiendo el clero de esta capital á la exhortación del Excmo. señor Obispo, se hacen preparativos en nuestras iglesias para celebrar con toda solemnidad los cultos del mes de Mayo.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 7 cerdos que pesaron 688 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 174 pesetas y 42 céntimos.

—Suspensión.—Por la Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial se acordó anteayer la de la vista del pleito contencioso administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y la Empresa de la Fábrica del gas, por no haberse presentado las certificaciones de prueba pedidas al objeto. Oportunamente daremos cuenta del día en que haya de verificarse.

—Auxilio.—Anteayer fue curada en la casa de socorro de la calle del Liceo una muger que cayó al suelo en los Tejares, causándose una herida en la frente.

—Subasta.—El cuatro de Mayo, y ya sin sujeción á tipo, se subastan en el juzgado de la derecha de Córdoba varios telares, tornos y una máquina de hacer hebra y otros enseres y efectos. En la Escribanía de don Rafael Pellicer se encuentran los detalles.

—Efermécidos.—Hoy.—711.—Tarik desembarca con 12000 berberiscos cerca de Tánger.—1493.—Colón es nombrado Almirante y virrey de las Indias.—1653.—Cromwell disuelve el parlamento en Inglaterra.—1725.—Firmase la paz entre el emperador de Alemania y Felipe V de España.—1789.—Es elegido Jorge Washington presidente de la república de los Estados Unidos.—1881.—Fallecimiento del eminente literato don Eugenio Florentino Sanz.

—Bueno.—La guardia municipal continúa en calma, y por lo tanto sin necesidad de intervenir en ese género de asuntos que constituyen su diaria tarea.

—El pliso.—La plazuela de las Casas y la de la Almagra piden á gritos alguna reparación en su pavimento. Los baches que las alfombran son de mayor cuantía. Cuando se lleve á cabo la obra

conviene ir provistos de piedras, porque la gente menuda, que no deja cosa en su sitio, ha trasladado á otro lugar las que allí habia.

—Caja de ahorros.—En la de esta capital se hicieron el último domingo 60 imposiciones, 4 de ellas nuevas, ingresando la suma de 13066 reales. Las devoluciones ascendieron á 14, de ellas 3 por saldo, importando la cantidad de 10174 91 reales.

—Reparto.—Segun el aprobado por la Diputación provincial, la cuota de esta capital al 74 por 100 ascendió á 288 611 pesetas y 17 céntimos.

—Aprobada.—Lo ha sido por nuestro ilustre Prelado la Congregación de San Luis Gonzaga, creada en la iglesia parroquial de San Pedro, de esta capital.

—Gastos.—Por los generales de la cárcel de Córdoba pagó el Ayuntamiento en Enero, Febrero y Marzo últimos 9624 pesetas y 59 céntimos.

—Para concejales.—La candidatura de los elementos conigados de esta capital, se halla convenida en totalidad, y según se dice circulará hoy.

—Licitación.—Hoy de una á dos de la tarde tendrá efecto en el despacho de la Alcaldía la subasta anunciada en su día, con objeto de contratar la construcción de la tienda kiosco con destino á la banda de música en el real de la feria de Nuestra Señora de la Salud.

—Pagos.—Por jubilaciones, pensiones y viudezades, abonó el Ayuntamiento el trimestre anterior, 2641 pesetas y 77 céntimos.

—Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de esta capital se llama á Manuel Alvarez Osuna, de esta vecindad, para oír la sentencia recaída en causa que se le siguió con otros por incesario.

—La Higiene.—Después de unos días de tiempo normal, hemos tenido otros de otoño, y últimamente de crudo invierno. Las defunciones y enfermedades consiguientes á tan rudos trastornos atmosféricos fueron muchas; es preciso, por lo tanto, redoblar las precauciones y tratarse como enfermos para poder salvarse. Conservarse los abrigo interiores; altemense los exteriores fuertes con los de entretiemno, según se presenten los días. Sea la alimentación sustanciosa, sin exceso y, de acuerdo con el médico, empleense los purgantes ó refrescos como lo indique la naturaleza de cada individuo.

—Espectáculo.—Por la calle de Alfonso XII era conducida ayer por dos mozos otra que en completo estado de embriaguez habia caído al suelo y se habia herido en la boca, por donde arrojaba gran cantidad de sangre. Una turba de muchachos seguía á la baoda dirigiéndola toda clase de improperios, aumentando de este modo el espectáculo.

—Taurinomanía.—Segun los rivisteros, en la corrida verificada el lunes en Madrid, Lagartijo propiú una superior estocada al cuarto toro, que le valió muchas palmas; su hermano Juan hizo un magnífico quite en la lidia del primero, apellidándosele el incansable peon de brega; Maneno pareó perfectamente, y Guerrita, que libró de una segura cogida á Hermosilla, al poner banderillas á los bichos toros y cuarto demostró ser perfectamente ganada la fama de que goza en cuantas plazas se ha presentado. La escuela cordobesa en el arte de Pepe Hijo se encuentra en todo su apogeo.

—Pensamiento.—Las penas llegan muy pronto á nosotros, porque las solomas llamas y despejamos el camino.

—Sección número.—El lunes publicó el periódico oficial la relación de las minas que están en explotación en esta provincia, según lo decretado por los dueños ó sus representantes.

—Casual.—Te se escapó un jilguero, y se entró en mi habitación, y con su pico en mis labios—un beso depositó.

—Candidato.—Segun leamos en un colega madrileño, se presenta como liberal concurrenador para obter el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Luena, en esta provincia, nuestro distinguido amigo el señor don Martin Cabrera, que ya anteriormente habia representado en el Congreso á aquella importante ciudad.

—Desprenderse.—Cerca de la villa de Espiel hubo noches pasadas uno de fiorear en la trinchera nombrada del Aguila, que intercepó la vía férrea y la comunicación telegráfica. El

tren correo tuvo que sufrir una hora de retraso. Dicho desprendimiento obedeció á los fuertes temporales que hemos venido sufriendo.

—Matricula.—Hasta el ocho de Mayo se encuentra de manifiesto la del subsidio industrial en Monturque.

—Al dueño.—En el cortijo Gallana, término de Castiella de las Torres, ha aparecido una piedra de tres años, según comunica el Alcalde de Castro del Rio.

—Denunciados.—Lo han sido diez y ocho vecinos de Hinojosa, por la guardia civil, al señor Alcalde de la población, por haberlos encontrado estos días sembrando garbanos en la dehesa del Espíritu Santo, sin estar para ello autorizados.

—Jubilación.—Habiéndola solicitado don Antonio Llano Ponte, Registrador que fué de la propiedad de Bujalance, pueden hacerse reclamaciones antes de que se retire su fianza.

—Convocatoria.—El Juzgado de la izquierda llama á los que se crean con derecho á la herencia de don Juan Ajojo, natural de Blazquez, y que ha fallecido en Cuba, siendo teniente del Tercio de Voluntarios Vascongados, sin haber otorgado testamento.

—Datos.—El sugeto que ayer dimos en el artículo anterior al parecer lo Guardia civil, era natural de Fernan Nuñez y conocido por Mangetas.

—Cobranza.—El tres de Mayo se subasta en Valenzuela la de los derechos á venta libre de las especies taxadas.

—Fiestas hípias.—Las carreras de caballos en Jerez han reverido gran animación, siendo muchas las personas que han venido á ellas procedentes de Madrid y de diferentes puntos de Andalucía. Las cuadradas triunfantes han sido las de Aladro, Duque de Fernan Nuñez y Conde de Sobral, habiéndose llevado la palma la de Fernan Nuñez, cuyos caballos ganaron tres carreras de cinco que componian el programa.

—Toro.—En la última corrida celebrada en Cádiz dió la muerte á los seis toros el aplaudido diestro Mazzantini, que rayó á extraordinaria altura en el primero y sexto toro, que supo despachar de dos buenas estocadas. La concurrencia fué numerosísima.

—Malhechores.—En una finca del término de Linares sorprendieron seis al propietario don Andrés Parra hace pocas noches, y lo hirieron gravemente. Un hijo de este audaz, ó hirió á uno de aquellos, pero fué por otro muerto de un tiro. Así lo dicen de Málaga.

—Nuevo plazo.—Otro de cinco días se ha dado en Málaga para proveerse de cédulas personales.

—Correspondencia.—La que se acaba de recibir de Manila nos dice que el ocho de Marzo se celebró en aquella Universidad el certamen organizado en honor del señor Arzobispo Fray Ceferino Gonzalez, bajo la presidencia de aquel Prelado. El Ayuntamiento de Manila lo declaró hijo adoptivo de la ciudad.

—Fama.—La de cebada se cotiza á once reales en Huesca, partido de Guadix (Granada.)

—Buena idea.—Se trata de construir en Santander una «Carrera de Comercio».

—Secretaría.—Está vacante la del Municipio de Chiclana, con 3000 pesetas de dotación.

—Registro.—Se halla vacante el de la propiedad de Albaida, distrito de Valencia. Se provee por concurso.

—Ya es obra.—En lo que vá de año se han incoado en Barcelona mas de setecientas causas criminales. El mal es grave. La dificultad está en poner en práctica el remedio.

—Defunción.—En Madrid ha fallecido el sevillano señor Conde de Benar. Fué periodista en El Diario Español con Lorenzana, Roberto Robert y otros publicistas. Fué diputado de 1867 á 1868; subsecretario de Gracia y Justicia, despues senador electivo en 1871 al 72 y en el 76, y por último, senador vitalicio. Vices presidente del Senado era en la actualidad.

—Colorido.—¿Te gusta Puerto Rico?—Mucho; porque es un país de mucho color. Ahí el criado es negro, el vomito negro y la fiebre amarilla.

—Esperanzas.—Muchas hay en Tortosa de una abundante cosecha, visto el buen aspecto que presentan los olivares.

—Autorización.—Se ha concedido para importación de plantas de pino silvestre de Noruega.

—Nueva publicación.—La reputada casa editorial de Barcelona, Daniel Cortezo y Compañía, ha empezado la publicación de una nueva Biblioteca de Maravillas que, simultáneamente con la de Arte y Letras, de merecido renombre, llenará un vacío considerable que dejaba sentirse en nuestra literatura, por dedicarse en forma ilustrada y amena á propagar el conocimiento de las maravillas y misterios de la naturaleza, el arte, la historia, etc.

Entre las obras en preparación figuran algunas dedicadas especialmente á estudios tan curiosos é interesantes como el de la escenografía, los diamantes y piedras preciosas, los naufragios, las aplicaciones de la electricidad, y otros. El primer tomo Volcanes y Terremotos se recomienda por su ilustración profusa y elegante encuadernación en tela con relieves. El precio de suscripción á la Biblioteca es de ocho reales por volumen mensual. La casa editorial Cortezo y Compañía, es conocida por sus repetidos y constantes esfuerzos en pro de las letras y las artes, á que el público presta su concurso á esta nueva Biblioteca, notable entre todas por la importancia de las materias que contiene, y su increíble baratura.

CHARADA

Te juro por mi segunda, que mucho más que tercera me gusta el primera los: cosa cuarta cuarta es esta, pero cuando yo en mi todo miro al una dos, su esencia me causa un placer extraño que mis sentidos mata.

Solución á la charada anterior. CHA-RA-DA

Lo de siempre.—Habana, Junio 1.º de 1885. Señores Langman & Kemp, New York.—Muy señores míos: Esta tiene por objeto el dar en conocimiento de ustedes los buenos resultados obtenidos con el uso del Tónico Oriental. Hace quince años que mi caballo amenazaba abandonarme por completo, á tal punto que la calvicie ya era visible, y siguiendo el consejo de varios amigos me resolví á usar el famoso Tónico Oriental. Solo me limitaré á decir que ya de 58 años, tengo un caballo muy abundante. Para más evidencia de los buenos efectos producidos por el Tónico Oriental, agregaré que los mis hermanos menores están en los años y solo yo que he hecho uso del Tónico Oriental, conservo mi caballo abundante y espeso. Quedo á sus órdenes muy atento y S. S., J. F. DOWNS, cirujano dentista, calle Cuba, 29, Habana. 33

Hasta la fecha en que he encontrado un remedio tan eficaz para la tisis, afeciones de la garganta y debilidad general del sistema como el aceite de higado de bacalao; pero como es muy desagradable de tomar, muchas personas no pueden soportarlo. La Emulsión de Scott es el aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy sabrosa sino que está preparada de modo de ser digerida fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el aceite aumentan mucho su valor medicinal. Para los niños debilesados no hay remedio que iguale á la Emulsión de Scott. 20

TRES HORAS FELICES

¡Era una noche! la azulada esfera derramando su lumbre soberana, descubre á un jóven, que anhelante espera que su amada se asome á la ventana.

El aura que ligera se mecia sobre el cáliz dorado de las flores, apenas el silencio interrumpia del sueño, de la paz y los amores.

Dieron las doce en el reloj con calma y un bello serafín, un ángel puro, perfumada de amor toda su alma apareció por fin dentro del muro.

Adios, mi amada, murmuró el mancebo, adios, mi vida, respondió la huri, amarte te he jurado como debo, pues tengo siempre el pensamiento en tí. Y en plática de amor embelesados pasó el tiempo veloz, dieron las tres, y al separarse más enamorados sonó un beso, un adios... nada despues. Amador Cordero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 16 al 21 inclusive del mes de Marzo último, en las obras de reparación de las acaparedados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del arquitecto titular y la inspección de la comisión municipal respectiva, á saber:

Table with 3 columns: Description, Pts., Cts. Items include Jornales, Materiales, A José Córdoba, A Antonio Navarro, etc.

Total. 192 73. Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario. Córdoba 24 de Abril de 1885.—B. Belmonte.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El día primero de Mayo se abre el pago á los individuos de clases pasivas, activas, clero y monjas en clase de renta. Las clases pasivas se pagan por el orden siguiente: Dia 1.º de Mayo.—Remuneratorias, casantes y jubilados. Dia 2.—Retirados y excomandados. Dia 4.—Monte pío, militar y civil. Dia 5.—Altas de todas clases y reclamaciones. Quedando definitivamente cerrado el pago el diez del mismo. Córdoba 29 de Abril de 1885.—El Interventor de Hacienda, Carlos Canfán.

Boletín religioso.

—Hoy, San Amador y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana, San Felipe y Santiago, apóstoles. —JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas del Cister, por la Excmo. Señora Condesa de Torres-Osbrera, en sufragio de sus difuntos. —Segundo día de solemne quinario al Santísimo Cristo de Gracia, en la Iglesia de los PP. del mismo título, dando principio á las siete de la tarde con el Rosario, al que seguirá el quinario y sermón, terminando con algunos cánticos. —Hoy darán principio en la Iglesia del Hospital de Jesús Nazareno los cultos del Mes de María, al toque de oraciones: los Domingos y días festivos habrá sermón. —En la Iglesia de San Pedro Alcantara darán hoy principio los ejercicios del Mes de María, á las oraciones. —Segundo día de novena al arcángel San Rafael, en la Iglesia del ex-convento de San Pablo, dando principio á las oraciones. —Hoy darán principio los ejercicios del Mes de María en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, al toque de oraciones: los Domingos y días festivos predicará el Sr. Lic. Don José del Cargio y Montilla. —Hoy al toque de oraciones darán principio en la iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad los solemnes cultos del Mes de María. Se rezará el Santo Rosario, cantándose la letanía y varias letanías por las niñas del colegio; seguirá el ejercicio de las flores, concluyendo con la salva cantada. Todos los días á las siete menos cuarto habrá misa con armonium, siendo la del primer día, mañana á las ocho, con toda solemnidad. —Mañana, despues de oraciones, se dará principio en la Parroquia de San Lorenzo al mes de María, haciéndose estos piadosos ejercicios con gran solemnidad, y sermón todos los días festivos. —Mañana, al toque de oraciones, se dará principio en la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos al Solemne Mes de María, en el que se cantarán coplas slustivas al dicho mes, 6 Flores de Mayo. En los días del 3 al 6, en que estará en referida Iglesia el Jubileo, á las ocho y media habrá fiestas solemnes, y por la tarde á las seis, será la reserva al Santísimo, cantándose el Santo Rosario, Letanía, Motetes y Salmo credidi.

—Hoy, al toque de oraciones, darán principio en la iglesia parroquial de Santiago los solemnes cultos del Mes de María, que constan los Excmos. Señores Marqueses de Benamejí: todos los Domingos y días festivos predicará el Sr. D. Mariano Amaya y Castellano. —En la Parroquia de San Pedro se celebrarán los piadosos ejercicios del mes de María: los días de trabajo á las ocho y media de la mañana, despues de una larga rezada en el altar de Ntra. Señora, y los festivos con sermón y música, despues de oraciones. —Hoy se dará principio con gran solemnidad al Mes de María en el Convento de Religiosas de la Encarnación, á las seis de la tarde. —Los asociados á la obra de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

LA SEÑORA DOÑA BERNARDA DE CÁRDENAS Y CASTILLO, Viuda de Don José Valquez de la Torre, ha fallecido. Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la familia (Q. E. P. D.) Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy en la iglesia parroquial de San Miguel, á las nueve de la mañana, en lo que recibirán especial favor. El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, desde hoy al 3 de Mayo próximo, en la capilla del Espíritu Santo, llamada de los Obispos, en la Santa Iglesia Catedral, por el eterno descanso del alma de la Excmo. Sra. D.ª Angela Fernandez de Lienores, Condesa de Gavia (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 rs.

Sección comercial.

BOLETA DE MADRID. Cotizaciones del 28 de Abril. Consolidado interior 58'95. Amortizable, 76'25. Ferro-carril es, 00'00. Anulador del Banco, 328'00.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA, Cambios. Table with 4 columns: Plazas, Daño, Plazas, Daño. Includes entries for Alcala, Alicante, Almería, Bañoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Girona, Gijón, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, Logroño, Madrid, etc.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID. Habrá dos trenes diarios y el expreso que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados. El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 6 y 50 minutos de la mañana. El mixto llegará de Sevilla á la 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y 35 y llegará á Madrid á las 8,35 minutos de la noche. El expreso llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 2 y 30 minutos de la mañana. Precios: Primera clase, 308'40 rs. Segunda 157'60.—Tercera, 96'60. DE CORDOBA Á GRANADA. Habrá dos trenes diarios: el primero, que conduce el correo, sale á las 11 y 50 de la mañana y llega á Granada á las 8 y 20 de la noche. El segundo (mixto) sale á las 6 y 15 de la madrugada y llega á Granada á las 4 y 20 de la tarde. Imp. del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la doli cosa hurgata de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pluitas, náuseas, eructos, hémicos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabétes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para curar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Jankow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,921.—«Soisson Alton», el 10 de enero 1868. Hace dos años que padece, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry». Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—«De Chasseles», condesa de Gourgues.»

Ganga sin igual.

En la papelería esquina á la Compañía, se ha recibido un gran surtido de estuches de papel ingles con cincuenta cartas y cincuenta sobres, por el mismo precio de seis reales uno; o, tambien un buen surtido de botellas de tinta para la presente estacion, la que tiene la ventaja de ser muy negra y no espesarse por mucho calor que haga.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle Mayor de San Lorenzo número 16: en la núm. 4 calle de San Felipe, informarán del precio y condiciones. 84-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace de la casa núm. 7 plaza de las Casas, propia para un establecimiento. Para tratar, en la plaza de la Corredera núm. 46, con el señor don José Sanchez Muñoz. 84-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de varias fincas en los términos de Cuba y Lucena, cuyo contrato puede ser en justo ó separadamente. En la Secretaría del señor marqués de Valdeleiros, su dueño, Januaria 5, se tratará del precio y condiciones, ó en Montilla casa de don Bernardino Castellano, calle Esferrería núm. 6. Tambien se hace del Alcorca del lugar del Pardo, que linda con las Ermitas, propio de dicho señor marqués. 84-4

Venta. Se hace de un ropero grande: en la calle de San Alvaro número 10, darán razón. 84-5

Arrendamiento. Desde el día de San Miguel próximo se hace de la haza llamada del Marrubial, compuesta de 23 celemines de tierra, en los que hay varios olivos, situada en el pago del mismo nombre, en el ruedo de esta capital. Las personas á quienes convenga llevarla, pueden pasar á la casa principal núm. 2, plazuela de Don Gomez de esta ciudad, donde se les enterará de la renta y condiciones. 84-4

Pérdida. Desde la Judería, calles de los Deanes, Padregora, Alta de Santa Ana, hasta la casa núm. 18 de esta última, se ha extraviado en la noche del 23 una chaqueta de un traje de señora, de telas seda y terciopelo, color gris oscuro. El que se la hubiese encontrado, podrá entregársela en la referida casa, ó en 13, donde vive la modista doña Rosario Tejada, que dará una gratificación. 84-4

Venta ó arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan próximo en adelante se hace del ex-convento del Carmen, puerta Nueva. Para tratar, con don Esteban Suarez Varela, puerta de Algeles núm. 3. Tan bien se vende así se solicita. 84-5

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 GRAN PREMIO EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 El único concedido al arte del platero en metales plateados El único concedido al arte del platero en metales plateados

PAPILLAS YARDON-BLAYN

Pharmacions á Paris, 30, rue Saint-Merri. Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas y quemaduras y los callos. Deposito en todas las Farmacias y en la Compañía Libro-Universal, Preciados, 74 dupe Madrid.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y W.P. Único é infalible remedio para la curacion de enfriamientos de LA GARGANTA, EL PECHO y LOS PULMONES. Usado con pureza y exactitud en union con el aceite de ANACAHUAC, se realizan curaciones sorprendentes en un tiempo brevísimo. CONJUNCION Y TISIS. Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, B.

Agua y Polvos Dentíficos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de París. Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hiposfítos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hiposfítos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofala. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de facil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, etc. Cura: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hiposfítos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las resaban por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la resquebradura. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana Marzo 8 de 1881.

Venta. Se hace de una Concepcion antigua de buena es cultura, de vara y tercia de alta, sin la pesera, propia para oratorio ó iglesia. En la calle de Gondomar número 1, darán razón. 84-3

Venta y arrendamiento. Desde el día se hace de una casa calle Portería de Santa Maria de Gracia: para tratar, Oister 10 84-6

Venta. Se hace de laureles chicos y grandes, en la calle de la Paciencia número 5. 84-3

Aviso. En la calle Leopoldo de Austria núm. 8, se admiten tres ó cuatro señores ó pupilos estables; no es casa de huéspedes. 84-3

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo de las Isfantas, situado en el ruedo de esta capital, pago de la Fuensanta ó Lope Garcia: para tratar, con don Rafael Vaquero y Gimenez, calle de Carlos Rubio, antes del Baño (San Pedro) núm. 15. 84-6

Huerta. Desde el día ó desde San Miguel próximo se arrienda la huerta de la Reina alta situada en el ruedo de esta capital; su cabida es de diez y siete fanegas, nueve celemines y tres cuartillos de tierra de secano y regadío: para su ajuste y condiciones, calle de Céspedes número 6, duplicado, donde vive su administrador don Ramon Estrada. 84-7

SUBASTA. A voluntad de su dueño se vende el huerto de las Duñas, situado en la calle del Oister número 10, con agua propia, cultivo de naranjos limones, higuera y rosales, en subasta estrajudicial, que tendrá lugar en la notaría de don Enrique Moron, calle de Ambrosio de Morales número 4, el día 6 de Mayo próximo, de doce a una de su tarde, bajo el pliego de condiciones que con los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en dicha notaría, admitiendo posturas al contado y diez años plazo. 84-1

Camisería de Copete. Librería 23. Gran surtido en sombreros de paja última novedades. Se ofrecen tambien toda clase de trajes para señoras y niños, á la última moda. 84-3

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos una cómoda de tapa de piedra, un estrado, tres camas de hierro, maeetas de laureles, sillas y butacas; calle San Francisco núm. 40. 84-

Venta. Se hace de las casas números 5 calle de Armas, 10 calle de Santa Inés y 13 Campo de la Merced. Para tratar, con don José Lopez Feria, Letrados núm. 26 84-

Arrendamiento y venta. Se arrienda desde San Juan próximo y se vende desde el día, la casa número 1 calle de los Velascos, junto á la de Montero. Para tratar, calle Juan de Mena número 8. 84-4

Ingrertador. Se necesita uno desde el día para ingertar dos ó tres mil naranjos, ya sea por su cuenta ya á jornal, segun mas lo convenga. Para ajustarse, en la calle del Gran Capitán, casa de don Juan Leon, de seis á diez de la mañana. 84-1

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 31 calle de José Rey, acastillada, con jardín y agua, y la casa número 7 Carrera de la Fuensanta, propia para un artefacto. En la de José Rey número 2, se contrata. 84-6

A los cosecheros de aceite.

Están á la venta en la estacion del Pedroso (Sevilla) enarenta empiedros de granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en uzo con dos medias lunar, y en rodaderas sea su alente, todo á precios arreglados. Dirigirse á D. Félix Zabala, Pedroso.

Comercio de Ultramarinos DE Eugenio Vazquez Macia. GONDOMAR 2.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido en galletas Inglesas, Huntley y Palmers, en bonitas cajas pequeñas y grandes para venderlas por libras, y lo mismo Catalanas y de Martinho de Madrid. Salsichones de Vich y de Lyon, embuchados y chorizos de Badajoz, conservas y pescados de diferentes fábricas, vinos, licores y jarabes para refrescos. Chocolates superiores de Venancio Vazquez, Matias Lopez, Compañía Colonial y Española de Madrid, y los muy superiores hechos en esta casa á brazo, hay tambien buen Guayaquil, Caracas y Canela superior para el que quiera hacerlo en su casa. 4-1

LA PRENSA Alfaro 19. Establecimiento de aceites de Adamúz y Montoro, vinegras de yema, jabones y semillas, á precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos á domicilio con la mayor premura y exactitud posible.

Vinos, aguardientes y vinegras. Se expende al por mayor, por cuenta del cosechero, en el Campo de la Merced á la salida de la Puerta del Rincón, establecimiento denominado de «San Miguel.» En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinegro. Precios: vino, de 2 reales litro en adelante. Aguardiente de 2 y 1 1/2 id. id.

Arrendamiento. Desde el día se hace ó desde San Juan próximo de la casa Carrera de los Tejaras número 6 (antes almacén de Hierros) con buenas habitaciones, agua de pié y local apropiado como para una industria. Tambien se arrienda desde San Miguel del año próximo venidero el cortijo de la Orden baja, en la campiña y término de esta población, y la dehesa nombrada Majadale de Argote en el término de Almodóvar del Rio, y cerca de su estacion, con buen esclinar y chaparral. Para otras proposiciones, con su dueño, que vive calle del Liceo número 47. 84-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa establecimiento que fué del Timbro, Letrado 4, justo á Narvaez, platero. 10-5

Arrendamiento. Desde el día se hace del fontaner de Cayro, término de esta capital, y las hazas, una de 4 cuatro fanegas de tierra calma, colindante con dicho fontaner, y la llamada de los Alcañares, con 14 fanegas de tierra calma, y de la casa calle de San Fernando número 84; desde San Juan la casa calle del Sol núm. 108. Para tratar del precio y condiciones, calle Fernando Colon núm. 17 84-4

Arrendamiento. Desde el día se hace del fontaner de Cayro, término de esta capital, y las hazas, una de 4 cuatro fanegas de tierra calma, colindante con dicho fontaner, y la llamada de los Alcañares, con 14 fanegas de tierra calma, y de la casa calle de San Fernando número 84; desde San Juan la casa calle del Sol núm. 108. Para tratar del precio y condiciones, calle Fernando Colon núm. 17 84-4

Forraje. En la alameda del Obispo se vende á 3 reales quintal, y siendo porcion de considerable, pueden entenderse con el propietario, Puerta del Perden 28. 84-8

BUÑUELOS. En la Nevería del Gran Capitán se venden desde el día. Tambien se vende leche de cabra por cuantos del ganadero. 84-1

Arrendamiento. Desde San Miguel un adonante se hace el día de la huerta del Palomar, situado detrás del Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, con tres hazas anejas á la misma: para tratar, en la calle de Muñoz Capilla número 9. 80-9

Gimnasio higiénico Calle de los Moros núm. 10.

DIRECTOR D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ, Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion y en otros varios Colegios particulares de esta capital. HORAS DE CLASE. Clase especial de señoras, de 9 y media á 11 y media de la mañana, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 y media á 10 y media de la misma desde 1.º de Mayo hasta últimos de Octubre. Clase especial para enfermos, de 2 y media á 4 y media de la tarde, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 10 y media á 12 de la mañana, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre. Clase general de hombres, de 6 á 8 y media de la noche, desde 1.º de Noviembre á 30 de Abril, y de 8 á 10 de la noche, desde 1.º de Mayo á 30 de Octubre. Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre habrá otra clase general de hombres de 2 á 4 de la tarde.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Elixir de Pepsina Boudault. Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 26 años en las DIPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestion. La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conquistado las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia. La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO. PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mures y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

Sancti de Cuba, a 6 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sr. mis: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerle publico. Soy de Vds. S. S. O. S. M. DE AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Botecos. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España: para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. Venta en Córdoba en las principales droguerías y farmacias al precio de 24 reales frasco grande y 18 el pequeño.